

fueron puestos en fuga por todos lados los Bardi, á quienes recibieron los Quaratesi, Panzanesi y Mozzi. Entretanto el pueblo, y sobre todo el populacho, sediento de botín, saqueaba y robaba todas sus casas, y derribaba sus palacios y torres con tanta rabia, que el más cruel enemigo del nombre florentino se avergonzara de cometer tales destrozos.

XLII. Vencidos los nobles, reorganizó el gobierno el pueblo y, por estar éste dividido en tres clases, potente media y baja, se determinó que la primera tuviese dos Señores, tres la segunda y tres la tercera, siendo elegido el Confaloniero de todas sucesivamente. Se restablecieron además todos los reglamentos de justicia contra los nobles y, para debilitar su influencia, mezclaron á muchos de ellos con la multitud del pueblo.

Tan grande fué este desastre de los nobles y tanto les humilló, que en adelante jamás se atrevieron á empuñar las armas contra el pueblo y quedaron para siempre sometidos; lo cual fué causa de que Florencia perdiese, no sólo su crédito militar, sino todo sentimiento de grandeza y generosidad en sus empresas.

Desde estos desastres hubo tranquilidad en Florencia hasta 1353, en cuya época sufrió la memorable peste que con tanta elocuencia describe Juan Boccaccio y que hizo perder á Florencia más de 96.000 almas. Entonces también mantuvieron los florentinos la primera guerra con los Visconti, causada por la ambición del Arzobispo, que era príncipe de Milán.

Terminada esta guerra, comenzaron de nuevo las facciones en el interior y, á pesar de la destrucción de la nobleza, no faltaron á la mala fortuna medios para que renacieran con nuevas divisiones, nuevos trabajos.

LIBRO TERCERO.

SUMARIO.

- I. Reflexiones sobre las discordias intestinas en las repúblicas. Paralelo entre las discordias en Roma y en Florencia.—
- II. Enemistad entre las dos familias Albizzi y Ricci.—
- III. Origen de las amonestaciones y escándalos que produjeron (1357).—
- IV. Limitaciones que se fijan á los Capitanes del partido güelfo.—
- V. Muchos ciudadanos, disgustados por los desórdenes en la ciudad, se reúnen en San Pedro Scheraggio, y desde allí se dirigen en busca de los Señores para inducirles á que procuren la paz en Florencia.—
- VI. Los Señores encargan el restablecimiento de la tranquilidad á cincuenta ciudadanos, que, favoreciendo más al partido güelfo que al contrario, dan ocasión á que la semilla de las discordias fructifique con mayor fuerza.—
- VII. Guerra de los florentinos contra el Legado del papa Gregorio XI, que les atacó en tiempo de carestía, creyendo someterles (1375). Liga de los florentinos con Bernabé Visconti y con todas las ciudades enemigas de la Iglesia, contra el Papa.—
- VIII. Divídese Florencia en dos bandos, el de los capitanes del partido güelfo y el de los Ocho encargados de la guerra (1378).—
- IX. Silvestre de Médicis elegido confaloniero. Su ley contra los capitanes del partido güelfo y en favor de los amonestados (1378). Los Colegios la desaprueban.—
- X. Obligados por la actitud del pueblo, la aprueban después. Sublevación en Florencia.—
- XI. Procuran en vano dominarla los magistrados y el confaloniero Guicciardini, haciendo muchas concesiones á los amonestados.—
- XII. Origen de las corporaciones ó gremios de las artes.—
- XIII. El

arte de la lana, más poderoso que los otros oficios, provoca á la plebe á nuevos desórdenes. Nuevos desastres, nuevos saqueos y nuevos incendios.—XIV. La plebe quiere que la Señoría deje el Palacio.—XV. La obliga por fuerza á abandonarlo.—XVI. Miguel de Lando, cardador de lana, es elegido Confaloniero por aclamación del pueblo. Destituye á los síndicos de las artes, á los Señores, á los Colegios y á los Ocho de la guerra.—XVII. Pareciendo á la plebe que Miguel es demasiado favorable á los principales del pueblo, se subleva contra él, pero Miguel va contra ella y la obliga á obedecerle. Carácter de Miguel de Lando.—XVIII. Nuevos reglamentos para la elección de Señores, por los cuales se priva á la ínfima plebe de representación en la Señoría; pero quedan los de las artes y oficios menores más poderosos que los ricos del pueblo. A causa de ello, después de breve pausa, renacen los tumultos en la ciudad.—XIX. Pedro de Albizzi y otros ciudadanos, por sospechas de que negociaban con Carlos de Durazzo, pretendiente á la Corona de Nápoles, y con los desterrados florentinos, son presos y condenados á muerte (1379).—XX. Insolencia de Jorge Scali y de Tomás Strozzi contra la autoridad de los magistrados, por lo cual Scali es decapitado y Strozzi obligado á huir (1381).—XXI. Reforma de la magistratura en favor de la plebe (1382).—XXII. Miguel de Lando y otros jefes plebeyos son desterrados. Los florentinos compran Arezzo (1384).—XXIII. Benedicto Alberti se hace sospechoso á la Señoría por su magnificencia y popularidad, siendo desterrado y amonestado su familia (1387).—XXIV. Después de Alberti muchos otros ciudadanos son proscritos y amonestados.—XXV. Guerra de los florentinos contra Juan Galeazzo Visconti, duque de Milán, llamado conde de Virtú (1390).—Indignado el pueblo por las violencias de Maso de Albizzi, se une á Vieri de Médicis, quien se niega á ser príncipe de la ciudad y aquietá al pueblo (1393).—XXVI. La Señoría quiere combatir la sublevación por medios violentos y, oponiéndose á ello Donato Acciaiuoli, es desterrado.—XXVII.—Los desterrados intentan volver á Florencia. Entran algunos secretamente y promueven un tumulto, pero son presos y muertos en Santa Reparata (1397).—XXVIII. Alentados por el Duque de Milán, tramán otra conjuración, que fracasa (1400).—XXIX. Toman los florenti-

nos á Pisa (1406).—Hacen la guerra á Ladislao, rey de Nápoles, le vencen y se apoderan de Cortona (1414). Estado de Florencia en esta época.

I. Las graves y naturales enemistades que existen entre plebeyos y nobles, por querer éstos mandar y aquéllos no obedecer, fueron causa de todos los males de la ciudad; porque de esta diversidad de inclinaciones toman aliento todas las demás cosas que perturban las repúblicas. Esto mantuvo la desunión en Roma; esto, si es lícito comparar las cosas pequeñas con las grandes, ha mantenido la division en Florencia. En ambas ciudades; sin embargo, produjeron distintos efectos, porque las enemistades que al principio hubo en Roma entre la nobleza y el pueblo terminaban en disputas y en Florencia en combates; las de Roma con una ley; las de Florencia con el destierro ó la muerte de muchos ciudadanos; las de Roma siempre aumentaron la virtud militar; las de Florencia la extinguieron completamente; las de Roma, de la igualdad entre los ciudadanos, condujeron á una desigualdad grandísima; las de Florencia, de la desigualdad á la completa igualdad.

Esta diversidad de resultados procede de los distintos fines que se propusieron ambos pueblos; porque el de Roma deseaba obtener y desempeñar, como los nobles, las primeras dignidades, y el de Florencia combatía para ejercer sólo y sin participación de los nobles la gobernación del Estado.

Como la aspiración del pueblo romano era más razonable, sus ofensas á los nobles fueron más soportables, y éstos cedían fácilmente, sin llegar á las armas; de suerte que, después de algunas discusiones, convenían en hacer una ley que satisficiera al pueblo, dejando á los nobles en

el goce de sus dignidades. Pero, siendo el deseo del pueblo florentino injurioso é injusto, la nobleza se preparaba á la defensa con todas sus fuerzas hasta llegar al derramamiento de sangre y al destierro de los ciudadanos; y las leyes que después se establecían no eran para el bien común, sino para favorecer al vencedor.

De aquí procedía que las victorias del pueblo hacían la ciudad de Roma más virtuosa porque, entrando los plebeyos á participar con los nobles en los cargos civiles, militares y judiciales, se contagiaban á su lado de las brillantes cualidades de aquéllos y, al crecer la ciudad en virtud, crecía en poder. Pero en Florencia, cuando vencía el pueblo, los nobles eran privados de los cargos públicos y, para reconquistarlos, necesitaban asimilarse, no sólo en la apariencia, sino en la realidad, á las opiniones, costumbres y modo de vivir del pueblo.

De aquí nacían los cambios de escudos de armas y de títulos familiares que hacían los nobles para aparecer plebeyos; de suerte que el valor militar y la generosidad de sentimientos se extinguía en la nobleza, y no podían acrecer en el pueblo porque no los tenía, siendo cada vez Florencia más humilde y más abyecta.

Convertida la virtud de la nobleza romana en orgullo, llegó á términos que, sin un príncipe, no se podía conservar el Estado. En Florencia han llegado las cosas á tal punto, que un sabio legislador puede fácilmente reorganizar el gobierno á su voluntad. Claramente se comprende por lo dicho en el libro anterior.

Explicado el nacimiento de Florencia, el principio de su libertad, las causas de las discordias que en ella hubo, y la extinción de los partidos de nobles y plebeyos por la tiranía del Duque de Atenas y por la ruina de la no-

bleza, resta ahora narrar la enemistad del pueblo y la plebe y los varios sucesos que produjo.

II. Domado el poder de los nobles y acabada la guerra con el Arzobispo de Milán (1353), no parecía quedar en Florencia niugún motivo de discordia. Pero la mala fortuna de nuestra ciudad y su no buen gobierno, hicieron nacer enemistad entre las familias Albizzi y Ricci, por lo cual se dividió Florencia, como antes por la de los Buondelmonti y Uberti, y enseguida por la de los Donati y Cerchi.

Los Pontífices, que residían entonces en Francia, y los Emperadores de Alemania habían enviado en diversas épocas, para mantener su influencia en Italia, multitud de soldados de varias naciones; de suerte que se encontraban allí ingleses, tudescos y bretones. Por haber terminado la guerra, estaban éstos sin sueldo, y como aventureros, se acogían á la bandera de cualquier príncipe.

En 1353 vino á Toscana una de estas compañías, mandada por monseñor Reale (1), provenzal, alarmando con su llegada á todas las ciudades de aquella provincia, y los florentinos, no sólo se proveyeron públicamente de soldados, sino que muchos ciudadanos, entre ellos los Albizzi y los Ricci, por su propia seguridad, se armaron. Estas dos familias se odiaban, imaginando cada una cómo oprimir á la otra para dominar en la República; pero no habían llegado aún á las armas, luchando sólo en el ejercicio de la magistratura y en el seno de los Consejos.

Estando armada toda la ciudad, promovióse por acaso una cuestión en el Mercado Viejo, donde, como sucede

(1) Su verdadero nombre era Fra Moriale ó Monreal.

en tales casos, acudió mucha gente; y corriendo la noticia, dijeron á los Ricci que los Albizzi les atacaban, y á éstos que los Ricci venían en su busca, por lo cual toda la ciudad se sublevó, pudiendo con gran trabajo los magistrados contener á una y á otra familia, para que no estallara realmente la lucha que ya se suponía empezada por acaso y sin culpa de ninguna de ellas. Este suceso, aunque de escasa importancia, aumentó su enemistad y la diligencia con que cada cual buscaba partidarios. La ruina de la influencia de los nobles había creado la igualdad de todos los ciudadanos, y los magistrados, mucho más respetados que en los tiempos anteriores, creyeron que por la vía ordinaria y sin recursos extraordinarios mantendrían su autoridad.

III. Hemos dicho que, después de la victoria de Carlos I, fueron elegidos magistrados del partido güelfo. Dándoles grande autoridad sobre los gibelinos, cosa que, con el trascurso del tiempo, la variedad de los sucesos y las nuevas divisiones, de tal modo se había olvidado, que muchos descendientes de gibelinos desempeñaban los primeros cargos. Uguccione de Ricci, jefe de esta familia, hizo que se renovara la ley contra los gibelinos (1354), porque, en opinión de muchos, los Albizzi, originarios de Arezzo, de donde muchos años antes habían venido á habitar en Florencia, pertenecían á dicho bando. El propósito de Uguccione, al renovar dicha ley, era privar á los Albizzi de los cargos públicos, porque la ley condenaba á cualquier descendiente de gibelino que se atreviera á ejercer alguno.

Descubrió este proyecto de Uguccione, Pedro, hijo de Felipe de Albizzi, y determinó apoyarlo, porque el oponerse á él equivalía á declararse gibelino. Renovada la

ley por la ambición de los Ricci, en vez de disminuir, aumentó la influencia de Pedro de Albizzi, siendo origen de muchos males, porque no se pueden dictar leyes más perniciosas para una república que las que tienen efecto retroactivo.

Favoreció Pedro el restablecimiento de la ley y lo que sus enemigos habían imaginado para dañarle contribuyó á su grandeza porque, convertido en jefe del nuevo partido, aumentó diariamente su autoridad, teniendo más influencia que ningún otro en el nuevo bando de los güelfos (1357).

No habiendo autoridad alguna encargada de averiguar quiénes eran gibelinos, quedaba inaplicable la ley restablecida, por lo cual determinó Pedro que se encargaran los Capitanes de hacer esta investigación y, una vez hecha, amonestaran á los gibelinos para que no desempeñaran cargo alguno, siendo condenados si no obedecían. Desde entonces todos los que en Florencia se ven privados de desempeñar cargos se llaman *Amonestados*.

Creció con el tiempo la audacia de los Capitanes y, sin reparo alguno, lo mismo amonestaban á los que lo merecían que á quienes bien les parecía por motivos de ambición ó de avaricia, y desde 1357, en que empezó este régimen, á 1366, fueron amonestados más de doscientos ciudadanos. Los Capitanes y el partido güelfo llegaron á ser poderosísimos, porque, por miedo á ser amonestados, todos adulaban, especialmente á los jefes de dicho bando, que eran Pedro de Albizzi, Lapo de Castiglionchio y Carlos Strozzi.

Estos procedimientos tiránicos desagradaron á muchos, y sobre todo á los Ricci, que eran los más descontentos, por lo mismo que habían sido autores de

una reforma encaminada, según veían, á la ruina de la República y, contra todos sus deseos, á aumentar considerablemente el poder de sus enemigos los Albizzi.

IV. Por todo ello, siendo Ugucione de Ricci uno de los Señores (1366), quiso poner remedio á aquel mal que él y los suyos habían originado, y se determinó por una nueva ley que á los seis Capitanes de barrio que ya existían se añadieran otros tres, de los cuales dos fueran de los artes ú oficios menores, y que la declaración de gibelino debiera ser confirmada por veinticuatro ciudadanos güelfos, nombrados para ello.

Esta determinación limitó bastante por entonces la autoridad de los Capitanes, de suerte que casi dejaron de amonestar; y si lo hacían alguna vez, los amonestados eran muy pocos. Pero los bandos de los Albizzi y de los Ricci seguían vigilándose y, por reciproco odio, procuraban entorpecerse mutuamente sus ligas, empresas y determinaciones. Con tales trabajos vivieron los florentinos desde 1366 á 1371, en cuya época estuvo dominando el bando güelfo.

Había en la familia de los Buondelmonti un caballero llamado Benghi, que ganó popularidad por sus servicios en una guerra contra los pisanos; fué admitido en la clase del pueblo, y con ello adquirió derecho á figurar en la Señoría; pero cuando esperaba ser elegido Señor, hicieron una ley para que ningún noble, admitido en la clase popular, pudiera ejercer este cargo.

Indignó mucho á Benghi este hecho y, aliándose con Pedro de Albizzi, determinaron privar de influencia á la parte del pueblo menos rica por medio de las amonestaciones, haciéndose ellos dueños del gobierno. Con las relaciones que Benghi tenía entre la antigua nobleza y con

las de Pedro en la clase popular rica, aumentaron las fuerzas del bando güelfo, y con nuevas reformas hechas en la distribución de los barrios, arreglaron las cosas de modo que podían disponer como quisieran de los Capitanes y de los Veinticuatro ciudadanos.

Empezóse de nuevo entonces á amonestar con más audacia que antes, y los Albizzi, como jefes de este bando, continuaban ensanchando su poder. Por su parte, los Ricci y sus amigos no dejaban de oponerse cuanto podían á los proyectos de los Albizzi; tanto que se vivía en continua alarma, temiendo cada cual para sí toda clase de calamidades.

V. Esta situación penosa impulsó á muchos ciudadanos amantes de la patria á reunirse en San Pedro Scheraggio (1372), y después de discutir extensamente la causa de tales desórdenes, se presentaron á los Señores, á quienes, uno de los que tenían más autoridad entre ellos, habló de esta manera:

«Dudaban muchos de nosotros, magníficos Señores, reunirse para tratar del bien público por iniciativa privada, temiendo que se les tachase de presunción ó se les condenara como ambiciosos; pero en vista de que todos los días, y sin miramiento alguno, muchos ciudadanos se reúnen en las casas y otros sitios, no por motivos de utilidad pública, sino por lo que á su interés personal conviene, creemos que, haciéndolo sin temor los que procuran la ruina de la República, menos debemos temer reunirnos los que atendemos al bien común, no cuidándonos del juicio que merezca esta determinación nuestra á los que tan poco se cuidan del juicio que sus actos nos merecen.

»El amor que tenemos, magníficos Señores, á nuestra

patria, nos ha hecho reunirnos y venir á vosotros para tratar del mal que ya se ve grande y aun crece en esta nuestra República, y ofreceros nuestra ayuda para extinguirlo; cosa que podréis conseguir, aunque parezca difícil la empresa, dejando á un lado las consideraciones privadas, y apoyando en las fuerzas públicas vuestra autoridad.

»La común corrupción de todas las ciudades de Italia, magníficos Señores, ha corrompido y corrompe aún la nuestra, porque desde que esta provincia se emancipó del Imperio, sus ciudades, no teniendo freno que las contuviera, se han gobernado, no conforme á los principios de libertad, sino á los intereses de los bandos que las dividen. De éste han nacido los demás males, los demás desórdenes suscitados. No existe unión ni amistad entre los ciudadanos, sino entre los que traman alguna maldad contra la patria ó contra los particulares. Extinguidos en todos el sentimiento religioso y el temor á Dios, el juramento y la palabra dada sólo se cumplen cuando conviene. De ellos se valen los hombres, no para observarlos, sino como recurso para enganar más cómodamente, y cuanto más fácil y seguro es el engaño, tanto más se alaba y glorifica. De aquí que al perverso se le califique de ingenioso, y al bueno se le moteje de estúpido.

»En las ciudades de Italia se reúne, en verdad, todo lo que puede ser corrompido y lo que puede corromper. La juventud ociosa, la vejez lasciva, todo sexo y edad vive entregado á las más viciosas costumbres, cosa que no remedian las buenas leyes, porque los malos usos las hacen ineficaces. De aquí nace la avaricia que en los ciudadanos se nota, y la sed, no de verdadera gloria, sino

de vituperable fama; de aquí los odios, las enemistades, los disgustos, los bandos; de aquí los homicidios, los destierros, la afición de los buenos, el engrandecimiento de los perversos. Porque confiando aquéllos en su inocencia, no buscan, como éstos, quienes les defiendan y alabe, y sin alabanza y defensa perecen. Esto origina la afición á los bandos y el poder que ejercen, porque á ellos se acogen por avaricia ó ambición los malos, y por necesidad los hombres honrados. Y lo más pernicioso es ver cómo los promovedores y jefes de estos partidos disfrazan sus intenciones y propósitos con nombres dignos de respeto, pues siendo todos enemigos de la libertad, la oprimen, suponiendo defenderla, ó con el gobierno de los nobles ó con el de los plebeyos. El premio que ambicionan de la victoria no es la gloria de devolver á la ciudad la libertad, sino la satisfacción de vencer al adversario y de usurpar el poder. Si lo consiguen, no hay acto injusto ó cruel ni prueba de avaricia que no se atrevan á cometer.

»Las leyes y los reglamentos no se hacen por utilidad pública, sino por interés privado; las guerras y las paces y amistades, no para gloria de todos, sino para satisfacción de pocos. Si tales desórdenes existen en las otras ciudades, más que á todas ellas, manchan á la nuestra, porque las leyes, los estatutos, la organización civil se han formado y se forman, no con arreglo á los principios de libertad, sino conforme á la ambición del bando triunfante. Por ello, desterrado un partido y suprimida una división, surge siempre otra; que las disensiones son inevitables en el seno de la facción vencedora, cuando la ciudad se rige más por los bandos que por las leyes, no bastando entonces para su defensa las

que en tiempos normales se hacen para su conservación.

»Nuestras divisiones antiguas y modernas demuestran la verdad de lo que decimos. Todos creían que, expulsados los gibelinos, vivirían los güelfos después largo tiempo felices y respetados; pero no tardó la división de Blancos y Negros. Vencidos los Blancos no desaparecieron por ello las facciones de la ciudad; ora por favorecer á los emigrados, ora por la enemistad entre el pueblo y la nobleza, siempre estuvimos combatiendo y, para dar á otros lo que, por falta de acuerdo, no queríamos ó no podíamos poseer, al rey Roberto, á su hermano, á su hijo, y por último, al Duque de Atenas sometimos nuestra libertad.

»Sin embargo, ningún régimen es duradero entre nosotros, porque ni nos ponemos de acuerdo para vivir libres, ni nos conformamos con ser siervos. Y tan dispuestos estamos siempre á los desórdenes que, viviendo obedientes á un rey, no titubeamos en posponerle á un vilísimo hombre nacido en Agobbio.

»Por honor de esta ciudad no se debe recordar al Duque de Atenas, cuya crueldad y tiranía debió hacernos avisados y enseñarnos á vivir: no obstante, apenas fué expulsado, empuñamos las armas, y con más odio y más ira que en ninguna otra ocasión, combatimos unos contra otros, quedando vencida y al arbitrio del pueblo nuestra antigua nobleza.

»Creyeron entonces muchos que no habría ya motivo de escándalos ni de partidos en Florencia, por haber enfrenado á aquellos que por su soberbia é intolerable ambición eran, al parecer, motivo de ellos; pero la experiencia demuestra hoy cuán falaz es la previsión humana y falsos sus juicios; porque la soberbia y ambición de

los nobles no desaparecieron, sino pasaron á nuestros conciudadanos, quienes, como todos los ambiciosos, procuran tener los primeros puestos en la República, y siendo las discordias el único modo de conseguirlo, han dividido nuevamente la ciudad, resucitando los nombres de güelfo y gibelino, que se habían olvidado, y que ojalá no hubieran existido nunca en esta República.

»Para que ninguna cosa humana sea fija y perpetua, permite el cielo que en todas las repúblicas haya familias fatales que nacen para la ruina de su patria, y en la nuestra las ha habido más que en ninguna otra, pues no una, sino varias, la han perturbado y afligido. Esto hicieron primero los Buondelmonti y Uberti; después los Donati y Cerchi, y ahora ¡oh cosa vergonzosa y ridícula! los Ricci y Albizzi la agitan y dividen.

»No os hemos recordado la corrupción de las costumbres y nuestras antiguas y continuas divisiones para asustaros, sino para que tengáis presente sus causas, demostraros que, como vosotros, no las hemos olvidado, y deciros que el ejemplo de las anteriores no debe desalentaros para refrenar las actuales.

»El poder de las antiguas familias era tan grande y tanto el crédito que gozaban con los príncipes, que las leyes y reglamentos civiles no bastaban para contener su ambición; pero ahora que el Imperio carece de fuerza, que no se teme al Papa y que todos los Estados de Italia, y en particular nuestra República, son tan independientes que pueden gobernarse por sí mismos, no ofrece esta empresa gran dificultad.

»Nuestra ciudad especialmente, no obstante los ejemplos del pasado que en contrario se aleguen, no sólo puede mantener la unidad en su seno, sino también mejo-

rar las costumbres y las instituciones, si Vuestras Señorías deciden hacerlo. Por amor á la patria y no por interés particular nuestro, á ello os excitamos. Aunque la corrupción sea grande, apresuraos á cauterizar esta llaga que la corroe, esta rabia que la aniquila, este veneno que la mata, é imputad las antiguas turbulencias no á la naturaleza de los hombres, sino á los tiempos. Estos han cambiado, y podéis esperar, mediante mejor gobierno, mejor fortuna. La malignidad de ésta con la prudencia se vence poniendo freno á la ambición, anulando las instituciones que favorecen los bandos y sustituyéndolas con las que convienen á las costumbres y modo de vivir de un pueblo libre. Preferid hacerlo ahora por medio de la benignidad de las leyes, á diferirlo hasta que los hombres se vean obligados á realizarlo con la violencia de las armas.»

VI. Porque ya conocían los Señores el estado de las cosas, cuya descripción acababan de oír, y por la autoridad y las instancias de estos ciudadanos dieron poder á cincuenta y seis personas para que proveyesen á la salud de la república. Tantos comisionados son ciertamente más á propósito para conservar un buen gobierno que para crearlo, y los nombrados pensaron más en extinguir las facciones presentes que en quitar ocasión á que en lo futuro nacieran otras; y ni lo uno ni lo otro consiguieron, porque, sin destruir las causas de nuevos bandos, limitáronse á hacer de los presentes uno más poderoso que el otro, con grave peligro de la ciudad.

Excluyeron por tres años de todos los cargos, excepto de los que habían sido creados por el partido güelfo, á tres miembros de la familia Albizzi y á otros tres de la de los Ricci, entre ellos á Pedro de Albizzi y Ugucione

de Ricci; prohibieron á todos los ciudadanos entrar en el Palacio, excepto durante las sesiones de los magistrados; establecieron que todo ciudadano maltratado en su persona ó en la propiedad de sus bienes, pudiera presentar acusación á los Consejos, apoyarla con declaraciones de los nobles y, convicto el acusado, que fuese juzgado. Estas determinaciones disminuyeron la influencia de los Ricci y aumentaron la de los Albizzi. La medida era igual para unos y otros; pero resultó más perjudicial á los primeros, porque si el palacio de la Señoría estaba cerrado para Pedro de Albizzi, tenía en cambio abierto el de los güelfos, con quienes gozaba de grande influencia, y si antes él y sus partidarios abusaban de las amonestaciones, mucho más abusaron al sufrir esta injuria. Nuevos motivos excitaron después su mala voluntad.

VII. Ocupaba la Santa Sede Gregorio XI (1375), que, residiendo en Avignon, gobernaba la Italia, como sus antecesores, por medio de Legados quienes con su orgullo y avaricia desolaban muchas ciudades. Uno de éstos, residente entonces en Bolonia, aprovechando la carestía que aquel año se sentía en Florencia, proyectó apoderarse de Toscana, y no sólo no proveyó de víveres á los florentinos, sino que, para quitarles la esperanza de recolecciones futuras, al empezar la primavera atacóles con grande ejército, creyendo encontrarles desarmados y hambrientos, y por tanto, vencerles fácilmente. Acaso lo hubiera conseguido, de no ser, como lo fué, infiel y venal el ejército con que atacó; porque los florentinos, no teniendo otro recurso, dieron á las tropas del Legado ciento treinta mil florines y, con ello, les hicieron abandonar la empresa.

Pueden comenar las guerras cuando otros quieren,

pero no acaban lo mismo. Empezada ésta por la ambición del Legado, indignó á los florentinos hasta el punto de coligarse con Bernabé Visconti y con todas las ciudades enemigas de la Iglesia, nombrando ocho ciudadanos que administraran el ejército, con poder para obrar á su discreción y para gastar sin rendir cuentas.

Esta guerra contra el Pontífice reanimó el bando de los Ricci, aunque Ugucione ya no vivía, porque á diferencia de los Albizzi, habían sido partidarios de Bernabé Visconti y enemigos de la Iglesia, y les alentaba más el ser los Ocho administradores adversarios de los güelfos, lo cual indujo á Pedro de Albizzi, Lapo de Castiglionchio, Carlos Strozzi y otros á estrechar su unión para ofender á sus enemigos, y mientras los Ocho hacían la guerra, ellos amonestaban.

Duró la guerra tres años, hasta que la muerte del Pontífice le puso término, y fué dirigida con tanto valor y tan á satisfacción de todos administrada, que anualmente era prorrogada la autoridad de los Ocho. Llamábanles santos, á pesar del poco caso que hicieron de las censuras de la Iglesia, de haber despojado á ésta de sus bienes y de obligar al clero á celebrar los oficios. ¡Tanto preferían aquellos ciudadanos la salvación de su patria á la de su alma! Demostraron, pues, á la Iglesia que si como amigos la habían defendido, como enemigos podían ofenderla gravemente, porque hicieron que se rebelaran toda la Romaña, la Marca y Perusa.

VIII. Sin embargo, mientras con tanto empeño sostenían la guerra contra el Papa, no podían defenderse de los Capitanes de barrio y su partido, porque la envidia de los güelfos á los Ocho hizo crecer su audacia, y no sólo insultaban á otros ciudadanos distinguidos, sino hasta á

algunos de los mismos Ocho. Tan arrogantes llegaron á ser estos Capitanes, que se les tenía en más que á los mismos Señores; con menos respeto se llegaba á éstos que á aquéllos, y sus palacios merecían más consideración que el de la Señoría, de tal suerte, que ningún embajador llegaba á Florencia sin orden de presentarse á los Capitanes.

Muerto el papa Gregorio y terminada la guerra exterior, vivíase dentro de la ciudad en la mayor confusión, porque de un lado la audacia de los güelfos era insufrible, y del otro no se veía medio de reprimirla, juzgándose necesario acudir á las armas para saber cuál de las dos autoridades debía prevalecer.

Eran del partido güelfo todos los antiguos nobles, y la mayoría de los más poderosos ciudadanos, siendo, como antes dijimos, los jefes Pedro de Albizzi, Lapo de Castiglionchio y Carlos Strozzi. En el otro bando estaban los ciudadanos de la clase media, capitaneándoles los Ocho de la guerra, Jorge Scali, Tomás Strozzi, y aliados con éstos los Ricci, Alberti y Médicis. El resto de la multitud, como casi siempre sucede, se unía al partido descontento.

A los jefes güelfos parecían formidables las fuerzas de sus adversarios y grande el peligro en que estaban, si alguna vez, por serles enemiga la Señoría, intentaba avasallarles. Para prevenir este peligro se reunieron y examinaron las condiciones en que se encontraba la ciudad y su partido. Juzgaron que los amonestados, por ser ya tan numerosos, constituían un elemento capaz de suscitarles la enemistad de toda Florencia. No veían á este mal otro remedio que, después de privar á los amonestados del derecho á los cargos públicos, desterrarles de la

ciudad, ocupando por fuerza el palacio de los Señores y haciendo á su partido dueño del gobierno, á imitación de los antiguos güelfos, que no vivieron seguros en Florencia hasta después de expulsar á sus adversarios. Todos estaban de acuerdo en la medida, pero no en los medios de ejecutarla.

IX. Corría entonces el año de 1378, se estaba en el mes de Abril, y maese Lapo opinaba no diferir el golpe, asegurando que nada perjudica tanto al tiempo como el tiempo mismo, máxime pudiendo ser fácilmente Confaloniero en la próxima Señoría Silvestre de Médicis, afiliado á sus enemigos. Pedro de Albizzi creía oportuna la dilación, porque necesitaban fuerzas y no las podían reunir en seguida sin ser descubiertos, corriendo en este caso manifiesto peligro. Opinaba, pues, que se debía esperar al próximo San Juan que, por ser el día más solemne de la ciudad, concurre á Florencia gran multitud, y entre ella podrían ocultar la gente que quisieran. Para evitar lo que de Silvestre de Médicis temían, propuso que se le amonestara, y si no convenía hacer esto, que se amonestara á uno del colegio de su barrio, en cuyo caso se sortearía el que había de sustituirle, y estando casi vacías de nombres las bolsas para el sorteo, podía muy bien tocar á él ó á alguno de sus colegas, impidiéndole ser Confaloniero.

Adoptaron esta determinación, consintiendo en ella Lapo, aunque de mala voluntad, porque juzgaba la dilación nociva, teniendo en cuenta que en empresas tales no se debe esperar á que el tiempo ofrezca todas las comodidades apetecibles, y quien lo espera, ó no intenta nada, ó lo que intenta resulta en su perjuicio.

Hicieron la amonestación proyectada, pero sin conse-

guir el objeto que se proponían de inutilizar á Silvestre de Médicis para ser Confaloniero porque, descubriendo el motivo de aquélla, los Ocho procuraron que no se hiciera el sorteo.

Fué, pues, nombrado Confaloniero Silvestre, hijo de Alaman de Médicis. Pertenece á muy distinguida familia popular y no podía sufrir que unos cuantos poderosos oprimieran al pueblo. Pensando poner remedio á esta insolencia, para lo cual contaba con el favor del pueblo y de muchos ciudadanos ilustres, comunicó su intento á Benedicto Alberti, Tomás Strozzi y Jorge Scali, quienes le prometieron toda clase de auxilios para realizarlo.

Empezaron por hacer secretamente una ley que innovaba los reglamentos de justicia contra los nobles, disminuyendo la autoridad de los Capitanes de barrio y estableciendo recursos para la derogación de las amonestaciones.

La ley tenía que ser discutida, primero en los Colegios y después en los Consejos, y para que pudiera ser aprobada inmediatamente después de ser propuesta, Silvestre, en su calidad de Confaloniero, cargo que convierte en casi príncipe á quien lo ejerce, convocó en una misma mañana el Colegio y el Consejo. Propuso la citada ley primero al Colegio, separado del Consejo; y, como cosa nueva, fué tan mal acogida por algunos, que se desaprobo. Viendo Silvestre cerrado el primer camino á sus propósitos, fingió que una necesidad le obligaba á ausentarse; y sin que nadie lo advirtiera, fué al Consejo, donde poniéndose en alto para que todos le vieran y oyeran, dijo: que creía haber sido nombrado Confaloniero, no para ser juez de litigios privados, de los cuales entienden los jueces ordinarios; sino para velar por la salud del Estado,

corregir la insolencia de los poderosos y reformar aquellas leyes cuya aplicación pudiera arruinar la República; que en todas estas cosas había pensado diligentemente, proveyendo en cuanto le había sido posible, pero que la maldad de los hombres se oponía á sus justos designios, de tal suerte, que le cerraba el camino para hacer el bien, y á los del Consejo no sólo el poder discutir los medios, sino hasta oírlos; que en vista de no poder hacer nada útil á la República y al bien general, no sabía por qué motivo habría de desempeñar en adelante un cargo, ó no merecido, ó que otros opinaban no merecía, y por ello quería irse á su casa, para que el pueblo pusiera en su lugar otro que tuviese más virtud ó mejor fortuna.

Dichas estas palabras, salió del Consejo para irse á su casa.

X. Los miembros del Consejo que estaban prevenidos y los que deseaban innovaciones, levantaron gran clamor. Al oírlo acudieron los Señores y los del Colegio; y viendo que se iba su Confaloniero, emplearon los ruegos y la autoridad para detenerle, haciéndole volver al Consejo, donde reinaba la mayor confusión, siendo amenazados con palabras muy ofensivas muchos ilustres ciudadanos, entre ellos Carlos Strozzi, á quien un artesano cogió por el pecho y quiso matarle, librándole no sin trabajo los circunstancias.

Pero quien suscitó mayor tumulto y puso en armas la ciudad fué Benedicto de Alberti que, desde las ventanas del Palacio, en alta voz llamaba al pueblo á las armas. Llenóse inmediatamente la plaza de hombres armados y, á causa de ello, lo que primero no habían querido hacer por ruegos los del Colegio, hicieronlo después, amedrentados por las amenazas.

Mientras tanto los Capitanes por su parte habían reunido muchos ciudadanos en su palacio, para convenir el modo de defenderse de la determinación de los Señores; pero al oír la algazara y saber el acuerdo del Consejo, cada cual se fué á su casa.

Nadie debe esperar, al promover sedición en una ciudad, detenerla donde le convenga ó dirigirla á su grado. La intención de Silvestre de Médicis fué dictar aquella ley y restablecer la calma en Florencia, y sucedieron las cosas de muy distinto modo. Excitadas las pasiones, llevaron la inquietud á todos los ánimos; las tiendas estaban cerradas, los ciudadanos se fortificaban en sus casas; muchos escondían sus efectos en los monasterios y en las iglesias, y, al parecer, todos temían alguna inmediata catástrofe.

Reuniéronse las corporaciones de artes y oficios, y cada una nombró un síndico. Los Priors llamaron á sus colegios y á estos síndicos, y estuvieron discutiendo todo un día de qué manera, y para satisfacción de todos, podría tranquilizarse Florencia; pero por la diversidad de opiniones nada determinaron.

Al día siguiente los gremios de artes y oficios sacaron sus banderas. Al saberlo los Señores, y dudosos de lo que ocurriría, convocaron el Consejo para poner remedio. Apenas reunido, oyóse gran ruido, y de pronto aparecieron en la plaza las banderas de los gremios con gran número de hombres armados; por lo cual el Consejo, para dar esperanzas á los gremios y al pueblo de satisfacer sus deseos y quitar todo motivo de perturbación, dió poderes amplísimos, lo que en Florencia se llama *Balia* (1),

(1) *Balia* es el nombre genérico de *facultad* ó *poder*. Era una especie de dictadura confiada algunas veces á un corto número de

á los Señores, á los Colegios, á los Ocho, á los Capitanes de barrio y á los Síndicos de las artes y oficios para reformar en beneficio común el gobierno de la ciudad.

Mientras esto se hacía, algunas compañías de los artesanos de las últimas clases, impulsadas por los que deseaban vengarse de las ofensas que últimamente habían recibido de los güelfos, se separaron de las otras, y fueron á saquear y quemar la casa de Lapo de Castiglionchio. Al saber éste que la Señoría había tomado determinaciones contra los güelfos, y al ver al pueblo armado, no teniendo más remedio que esconderse ó huir, se refugió primero en Santa Cruz, y, vestido de fraile, huyó después á Casentino, donde repetidas veces se le oyó dolerse de haber seguido los consejos de Pedro de Albizzi, y quejarse de este mismo Pedro, por haber querido esperar al día de San Juan para apoderarse del gobierno.

Al principiar el tumulto, Pedro de Albizzi y Carlos Strozzi se escondieron, creyendo que, restablecida la tranquilidad, por tener muchos parientes y amigos, vivirían seguros en Florencia.

Quemada la casa de Lapo (como estos atropellos empiezan con dificultad, pero con facilidad se extienden), fueron saqueadas y quemadas otras muchas casas, ó por odio general ó por enemistad privada. Los autores de estos crímenes, para tener cómplices más ansiosos aún

hombres, y las más á un Consejo; lo que permite traducir *Balia*, consejo extraordinario, por el poder que se le daba. Este poder era temporal y para cosa determinada. Al principio se confiaba á diez, y acabó siendo un tribunal de policía y justicia criminal. Fue suprimido en 1788 por el gran duque Leopoldo, que lo substituyó con un *presidente* encargado de estas funciones de policía judicial.

que ellos de apoderarse de lo ajeno, rompieron las puertas de la cárcel pública y saquearon después los monasterios de Agnoli y Santo Spirito, donde habían escondido sus efectos muchos ciudadanos.

No se hubiera librado de estos ladrones la Cámara del Tesoro público, de no defenderla el respeto á uno de los Señores que á caballo, y con gente armada, seguía tras ellos y que contrarrestaba como podía la rabia de aquella multitud.

Mitigado en parte este furor popular por la autoridad de los Señores y por haber llegado la noche, la *Balia* perdonó al día siguiente á los amonestados, con tal de que, durante tres años, no ejercieran cargos públicos; anuló las leyes que habían hecho los güelfos en perjuicio de los ciudadanos y declaró rebeldes á Lapo de Castiglionchio, á sus cómplices y á todos los que más odiaba la multitud. Después de estas determinaciones, fueron publicados los nuevos Señores, de quienes era Confaloniero Luis Guicciardini. Su proclamación hizo esperar que cesarian los tumultos, porque se les juzgaba hombres pacíficos y amantes de la tranquilidad pública.

XI. Á pesar de ello, ni se abrían las tiendas ni los ciudadanos abandonaban las armas, haciendo numerosas guardias en toda la ciudad, por lo cual los Señores no tomaron posesión de sus cargos fuera del Palacio, y con la pompa acostumbrada, sino dentro de él y sin ninguna ceremonia. Creyeron los Señores que lo más útil, al empezar á ejercer su autoridad, era pacificar la población, y para ello obligaron á dejar las armas, abrir las tiendas y á partir de Florencia á muchos de las tierras inmediatas que los ciudadanos habían llamado en su fa-

vor. Establecieron, además, puestos de guardia en muchos puntos de la ciudad; de suerte que, si los amonestados se hubieran conformado con su situación, la ciudad quedara tranquila. Pero no les satisfacía esperar tres años para aspirar al ejercicio de los cargos públicos y, á fin de contentarles, reuniéronse de nuevo las corporaciones de artes y oficios, y pidieron á los Señores que, por interés y bien de la tranquilidad pública, ordenaran que en ningún tiempo pudiera ser amonestado como gibelino ninguno de los Señores ó miembros del Consejo ó Capitanes de barrio ó Cónsules de cualquier arte ú oficio. Además demandaron que se pusieran en las bolsas para las elecciones nuevos nombres del partido güelfo, que mando los que se habían metido.

No sólo los Señores, sino todo el Consejo, aceptaron inmediatamente estas demandas, y así contuvieron los desórdenes que de nuevo empezaban.

Pero como á los hombres no basta recuperar lo suyo, sino que desean también lo ajeno y, además, vengarse, los que de las perturbaciones esperaban ganancia, decían á los artesanos que no estarían seguros hasta que muchos de sus enemigos fueran desterrados ó muertos. Presintiendo los Señores el objeto de estas excitaciones, llamaron á su presencia á los magistrados de las corporaciones de artes y oficios y á los síndicos de las mismas, á quienes habló el confaloniero Luis Guicciardini en los siguientes términos:

«Si estos Señores, y yo con ellos, no supiéramos de ha largo tiempo que por desgracia de nuestra ciudad, cuando termina las guerras exteriores empieza las interiores, tantos desórdenes nos causarían sorpresa y pesadumbre. Como los males consuetudinarios causan menos

impresión, sufrimos con paciencia los pasados trastornos, máxime habiendo empezado sin culpa nuestra y esperando que, como ha ocurrido otras veces, tendrían término, habiéndoos complacido en tantas y tan graves demandas. Pero al ver que en vez de aquietaros pretendéis causar nuevas ofensas á vuestros conciudadanos y pedir nuevas proscripciones, al par que vuestra osadía, crece nuestra indignación.

»Ciertamente si hubiéramos sospechado que el ejercer estos cargos, ó por combatir ó por satisfacer vuestros deseos sería nuestra ciudad destruida, con la fuga ó con el destierro esquiváramos tales honores; pero, creyendo tratar con hombres dotados de sentimientos humanitarios y amantes de su patria, aceptamos de buen grado los cargos, esperando vencer por completo, con nuestra moderación, la ambición vuestra. La experiencia nos demuestra ahora que cuanto más humildemente nos portamos, cuanto más os concedemos, más exageradas y soberbias son vuestras demandas.

»Si hablamos así, no es por ofenderos, sino para haceros reflexionar. Si otros os dicen lo que os agrada, nosotros queremos deciros lo que os es útil.

»Decidnos con franqueza qué es lo que honradamente deseáis de nosotros. Habéis querido que se suprimiera la autoridad de los Capitanes de barrio, y se ha suprimido; que se quemaran sus nombres puestos en las bolsas para las elecciones, y que se hicieran otras reformas, y lo hemos consentido; quisisteis que los amonestados volvieran á poder desempeñar los cargos, y se les ha permitido; á ruegos vuestros hemos perdonado á los que quemaron las casas y saquearon las iglesias y, por satisfaceros, han sido desterrados tantos honrados é ilus.

tres ciudadanos. Por contemplaciones á vosotros se han dictado nuevas leyes para refrenar á los nobles. ¿Hasta dónde llegarán vuestras demandas, ó por cuánto tiempo abusaréis de nuestra liberalidad? ¿No veis que sopartamos con más paciencia la condición de vencidos que vosotros la de victoriosos? ¿Á qué extremo conducirá á nuestra ciudad vuestra desunión? ¿No recordáis que cuando las divisiones prosperaban en nuestra patria, un vil ciudadano luqués, Castruccio, la venció? ¿Un Duque de Atenas, capitán á nuestro sueldo, la tiranizó? Pero en cambio, cuando estaba unida, no la pudo dominar un Arzobispo de Milán ni un Papa, quienes, después de tantos años de lucha, para vergüenza suya, tuvieron que terminar la guerra. ¿Por qué queréis vosotros que en la paz sea nuestra patria esclava por vuestras discordias, cuando en la guerra, con tantos poderosos enemigos, ha permanecido libre? ¿Acaso conseguiréis con vuestras divisiones otra cosa que la servidumbre, y de los bienes que habéis robado ó robaseis, otra cosa que la pobreza? Porque estos bienes son de los que con su industria alimentan toda Florencia y, si se los roban, no podrán mantenerla, mientras quienes los toman, como cosa mal adquirida, no los sabrán conservar, sobreviniendo, por consecuencia, el hambre y la miseria de la ciudad.

»Estos Señores y yo os ordenamos, y si la dignidad lo consiente, os rogamos que pongáis término á vuestros deseos y os contentéis con vivir tranquilos, aceptando las determinaciones que hemos ordenado; y cuando pretendáis alguna novedad, la demandáis pacífica y legalmente, no en tumulto y con las armas en la mano. Si vuestros deseos son razonables, seréis complacidos y no daréis ocasión á los malvados para que, con responsabi-

lidad y daño vuestro, y tomando vuestro nombre, arruinen la patria.»

Estas palabras, por ser verdaderas, conmovieron mucho los ánimos de aquellos ciudadanos, y con humildad agradecieron al Confaloniero haberse portado con ellos como buen Señor y con la ciudad como buen ciudadano, ofreciendo estar siempre dispuestos á obedecer cuanto les mandaran. Los Señores, á fin de darles ocasión de cumplir esta promesa, nombraron para cada uno de los primeros magistrados dos ciudadanos que, unidos á ellos y de acuerdo con los síndicos de las artes y oficios, investigaran las reformas que exigiera la tranquilidad pública y las propusieran á la Señoría.

XII. Mientras sucedían tales cosas, ocurrió otro desorden que, más que el anterior, perjudicó á la República. La mayoría de los robos é incendios ejecutados eran obra de la infame plebe de la ciudad. Los que en ella se habían mostrado más audaces temían que, restablecida la tranquilidad, fuesen castigados por sus delitos y, como sucede siempre, verse abandonados de quienes les instigaron á cometer el daño. Añadíase á esto el odio que el pueblo ínfimo tenía á los ciudadanos ricos y á los principales de las artes y oficios, por no recibir el salario que creían merecer su trabajo.

Cuando en tiempo de Carlos I se dividió la ciudad en artes y oficios, dióse jefe y gobierno á cada una de ellas, y se determinó que los de cada una fuesen juzgados en los asuntos civiles por sus jefes respectivos.

Estas agrupaciones por artes y oficios fueron al principio, según dijimos, doce; aumentaron en número con el tiempo hasta veintiuna, y llegaron á ser tan poderosas que, á los pocos años, eran dueñas del gobierno de la